



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información en Materia de Transparencia OFICIO .SGG/UIP/289/2011

24 de Octubre del 2011

## C. LUIS SAUL ROCHA HERRERA PRESENTE.

En atención a su solicitud No. 372711 presentada por el sistema INFOMEX el día 12 de Octubre del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luís Potosí en la cual solicita:

"Cuantos permisos para la venta de alcohol están aún sin refrendo"

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. y los artículos 6, 16, y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le informamos al respecto que son 746 permisos para la venta de alcohol están aún sin refrendo proporcionada por la Dirección de Gobernación mediante Oficio SGG/DGG6308/SJ103/2011

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en cita

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

L'FDT/SUN